BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

Viérnes 6 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1948

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad.............	25	pesos m|n.
En el Interior.............	35	» »
» » Exterior...........	40	» »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

Mesa de Redaccion.
El combate de Paisandú.
Los Reporters.
Secretarios y Oficiales de Justicia de los Juzgados.
Resolucion de la Suprema Corte.
Telegramas.
Convocatoria.
La Bolsa.
La caña de azúcar.
Cocina doméstica.
Hipódromo Argentino.
Apuntes Policiales.
Cosas diversas.
Diversiones.
Legislatura de la Provincia

MESA DE REDACCION

Sobre el mérito artístico de la estátua del Dr. Alsina se han emitido opiniones diversas y contrarias.

No somos inteligentes en esta teoria, pero tenemos nuestro gusto artístico como cualquier *amateur*, y podemos decir que nos produce muy mal efecto el bronce erigido en la plaza de la Libertad.

Aquel rostro desencajado, sin espresion y sin semejanza; aquella vestidura estraña y desaliñada; aquella mano inmensa, colosal, con los dedos abiertos y estirados, que parece en actitud de cazar moscas; aquel pedestal raquítico y desproporcionado, todo el conjunto, en fin, del monumento hablan mal del artista que lo modeló, no sabiendo, sin duda, que su obra iba á ser exhibida en una capital de primer órden, donde está desarrollado el gusto artístico como en cualquiera otra parte.

No queremos culpar á nadie de la mala figura que pretende representar al malogrado patriota, pero opinamos que la Comision que corrió con la ereccion de la estátua, no debia haberla recibido en tales condiciones.

* * *

El Senado de la Nacion ha terminado la discusion de los Presupuestos, y apurados los señores Senadores por el afan de volverse á casa para salvar el déficit que resultaba entre los recursos y los gastos, han votado un artículo adicional rebajando un diez p% los sueldos y subvenciones que de ello sean susceptibles.

Semejante medida solo se esplica por la precipitacion con que se ha tomado.

Afortunadamente la Cámara de Diputados insistirá en su primera reunion y las cosas quedarán como estaban.

* * *

Sabemos positivamente que vá á ser suprimido el uno del sello provincial en las letras y pagarés que se presenten al Banco de la Provincia.

De esta manera cesará la alarma que la obligacion de poner dos sellos ha causado en el comercio.

* * *

El 30 del corriente deben reunirse en asamblea general los accionistas del Banco Nacional.

El Directorio rendirá cuenta de la administracion durante el año útimo.

La asamblea tiene que elegir dos directores titulares y dos suplentes, determinar el dividendo difinitivo por el año 1881 y disponer la reforma de los estatutos, si no lo crée conveniente.

Como se vé, pues, la asamblea del 20 tendrá verdadera importancia.

Para la eleccion de directores deben los accionistas fijarse en personas de reconocida inteligencia en materias financieras, y evitar la imposicion de los poseedores de gran número de acciones, que sin mas títulos que esos, puedan aspirar á la administracion del Banco.

* * *

Hoy es *Pascua de Reyes*.

Por lo que se vé los *reyes* de la oposicion pasan este año en la mas completa calma.

Los pobres ya no hacen cuestion de *raza* y solo se acuerdan que *fueron!*

Descansen en paz ¡oh reyes del desórden! y que la tranquilidad de espíritu sea la brújula de la desmantelada nave en que navegan en ese tempestuoso mar de las ambiciones.

Salud ¡oh campeones del desquicio! el año 1882 como la aurora de la reparacion de tanto daño que causaron.

Doblad una rodilla ¡perturbadores de la tranquilidad públical y obedientes á las leyes del destino, bajad vuestras frentes y esperad arrepentidos el perdon de ese gran pueblo á quien tanto ultrajasteis.

R. Q. I. P.

* * *

Vuelve nuevamente al tapete la cuestion Capital de la Provincia.

Los intransigentes escriben con la pluma mojada en hiel y esclaman:

—La cuestion Capital es una farsa!

Farsa!

Pobres farsantes!

Créen que la actual administracion es como la en que ellos sangraban al pais.

Del enemigo el consejo: moderen el lenguage, discutan con cultura y acuérdense que cuando se escribe para el público, deben observarse las reglas de urbanidad.....

El asunto Capital vá á ser resuelto dentro de un corto periodo.

El Gobierno de la Provincia trabaja constantemente en tan importante obra y en breve pasará su Mensaje á la Legislatura para su deliberacion.

Esto es lo que hay de verdad en el asunto Capital de la Provincia.

Los tonteras que sostienen la oposicion son tan consideradas aquí como en el Japon.

Eugenio Blanco!

La ley invariable del destino acaba de cumplirse en nuestro semejante don Eugenio Blanco.

El ex-defensor de Menores, murió ayer á las 9 de la mañana.

El señor Blanco baja á la tumba rodeado de la consideracion á que habia sabido hacerse acreedor por su hidalguia, buen corazon y esa esquisita bondad y abnegacion que tenia en todos los actos de su vida.

En el vecindario de San Miguel el señor Blanco era tan querido como respetado. El pobre y el rico tenian para él el mismo valor.

Apreciaba la honradez de sus amigos y con ese precioso título se penetraba á su casa á gozar de sus servicios y á disfrutar de su bondad.

Paz en la tumba de Eugenio Blanco! Consuelo á su familia!

EL COMBATE DE PAISANDÚ

Señor Director de EL DEMÓCRATA.
Presente.

Muy señor mio:

Con interés he leido en el número 1944 de su diario el artículo *Paysandú*, en recuerdo de la heróica resistencia que tuvo su terrible desenlace el 2 de Enero de 1865.

Como todo lo que se relaciona con mi querida patria tiene para mí un gran interés, y sobre todo, relacionándose con ese hecho tan glorioso, el cual por no haber aun tenido su historiador pasó casi ignorado—me permito hacer algunas pequeñas ampliaciones y rectificaciones que espero sabrá V. perdonarme, no viendo en ello otro móvil que el de ser útil á la historia que debe escribirse mañana sobre ese grandioso hecho de armas.

El autor del artículo, me parece ha sido testigo presencial de los hechos; pero creo que debemos aplicarlos con alguna detencion para que puedan ser debidamente apreciados y que el mundo pueda juzgar de esa lucha desesperada.

Voy á esplicar cómo la guarnicion se vió obligada á hacer uso del mixto de los fósforos.

Serian las cinco de la mañana del 6 de Diciembre de 1864, cuando una bateria del ejército sitiador, situada en una cuchilla que domina la ciudad en la parte Sudeste, donde se halla el cementerio viejo, rompió sus fuegos contra la plaza; —otra bateria, situada en la parte Norte, abria sus fuegos—No habria pasado hora y media, cuando toda la escuadra brasilera, compuesta de cinco cañoneras, rompia un horroroso y certero cañoneo, acompañándolas el vapor «General Flores», siendo de este modo toda la ciudad atacada, pues la escuadra bombardeaba por la parte Oeste.

Este terrible combate de cañon, que apenas podia ser contestado por las seis ó siete piezas de campaña que encerraba la plaza y por las tres pequeñas colijas sacadas del «Villa del Salto» (hoy «Proveedor») duró hasta las tres de la tarde, hora en que se dió la señal del asalto.

El ejército ocupaba las siguientes posiciones:

El brasilero dominaba toda la línea Norte y parte del Este—dominando la línea Sur, parte del Este y del Oeste el ejército de Flores—Sin embargo de que la parte Oeste la dominaba completamente la escuadra.

Diez mil hombres fueron lanzados al asalto.—La lucha fué encarnizada, sangrienta, terrible, fué una lucha desesperada!

Los batallones brasileros llegaban á dos cuadras, á una de la plaza y de las trincheras, pero eran diesmados, deshechos, destrozados—Los batallones, los regimientos, las compañías, se sucedian unos á otros, pero forzados á retroceder, dejaban la mitad de su gente en el campo de batalla.

El Capitan Fernandez con su pequeña bateria hacia estragos terribles, la metralla que lanzaban sus cañones llevaba la muerte por donde pasaba.

La línea Norte y Este á las 4 1|2 de la tarde, tenia su frente casi despejado; mas de mil quinientos hombres del ejército brasilero se hallaban fuera de combate.

No sucedia así con la parte Sur y Oeste—La lucha por estos lados tenia un carácter, sinó tan sangriento como la dominada por los brasileros, quizás mas terrible.

El ejército de Flores, que por varias veces habia sitiado la ciudad y contaba entre sus filas hijos del mismo pueblo, conocia perfectamente el terreno, asi que una esquina, el interior de las casas las azoteas, las ventanas, los árboles de las quintas, todo era un parapeto para ellos.

Los sitiados que habian avanzado una cuadra de sus trincheras, cubriendo toda su línea, fueron obligados á replegarse dentro de ellas, pero despues de mas de una hora de pelea en sus primeras posiciones.—Esa lucha, puedo decirse, fué cuerpo á cuerpo, pues entre sitiados y sitiadores no mediaba mayor distancia de 80 metros, y esta se iba estrechando por momentos.

La lucha seguia terrible; la escuadra con buenos oficiales alemanes, lanzaba certeras bombas y balas á la plaza, lo que contribuia á hacer mas terrible el fragor del combate, llevando segura muerte á los sitiados—Hubo bala que derribó á siete hombres.

Los pretiles de las azoteas saltaban, paredes de casas se venian abajo, el incendio hacia presa en varias casas, y en medio de tanto horror, de tanta sangre, de tanta ruina—luchando con un ejército doce veces superior—disminuida ya en una décima parte la guarnicion—con inferioridad de armamento y empezando á escasear los fulminantes, cansados por la lucha, quemados por la pólvora—esos valientes, viendo sus principales puntos fuertemente amenazados, iban á llevar su resistencia hasta donde el heroismo puede concebirla; iban á luchar en sus trincheras al arma blanca, pero nadie pensaba en rendirse, el delirio del valor se habia posecionado de ellos.

Entre los sitiadores pasaba algo análogo. Hubo cuerpos de caballeria que en su rápido avance atropellaban las trincheras. La infanteria, en su avance contínuo bajo un mortífero fuego, habia avanzado en toda su línea. A las cuatro y media de la tarde se hallaban á 12 metros de las trincheras. El coronel don Wenceslao Regules, que mandaba el ataque, se encontraba á 300 metros de las trincheras, con su estado mayor.

Un hecho digno de notarse por su audacia, y que verificado media hora antes, hubiera decidido la victoria en favor de los aliados, fué de un jóven capitan de artilleria que, echando abajo casas, paredes, árboles y cuantos obstáculos se le oponian, fué á situar su pieza á 12 metros de las trincheras, frente á la entrada de la Comandancia Militar, cuya puerta abrió á cañonazos y haciendo un terrible fuego sobre los sitiados.

Rechazado el ejército brasilero, el valiente Piriz pudo venir en socorro de la línea Sur—y en poco tiempo el ejército de Flores se veía nuevamente arrollado y arrojado á sus posiciones de la mañana.

El ataque en toda la línia habia sido rechazado.

Eran las cinco de la tarde y los clarines, anunciando la espléndida victoria, llevaban con su éco el consuelo al corazon de tantos valientes.

En la lucha gigantesca de ese dia, en que diez mil hombres se vieron rechazados por ochocientos, y mas que todo, diezmados sus mejores batallones—la escuadra y las baterias arrojaron sobre la ciudad mas de mil proyectiles. Los aliados tuvieron mas de 2,000 bajas, y como 150 los sitiados, habiendo agotado casi todos los fulminantes.

Fué desde ese dia, vista la imposibilidad de conseguirlo, que se adoptó el mixto de los fósforos para poder continuar la lucha.

Medítese con calma qué clase de lucha podria sostenerse con estos elementos, y júzguese de qué temple serian los hombres que la aceptaban. Sin embargo, en estas condiciones continuó la lucha hasta el 2 de Enero de 1865, es decir, 27 dias!

Pero me voy estendiendo demasiado, y es necesario abreviar.

Debemos hacer conocer la manera cómo la heroina Rosa Rey de Gonzalez cumplió con sus sagrados deberes de mujer y esposa.

El ejército aliado se hallaba ya en la plaza; tres batallones brasileros—el 19 de Abril, el Florida y un escuadron de caballeria oriental—habian ya formado en ella. La lucha continuaba aun con pequeños grupos que no querian rendirse; las balas silvaban aun en todas direcciones.—De repente, como un éco fatídico que recorre el espacio, salió de todos los pechos con lúgubre acento: «Viene Goyo Suarez!» Rosa Gonzalez lo oyó, y desesperada, loca de dolor por la suerte que esperaba á su esposo, se lanzó á la plaza en busca del sangriento general, y sin amedrentarse en medio de tanta confusion y sangre, pidió la vida de su esposo y demas prisioneros —y Torcuato Gonzales, uno de los heróicos oficiales, fué salvado juntamente con muchos prisioneros, que habian caido entre la gente de Suarez. Pero esta generosidad no debia ir muy lejos. Leandro Gomez, el ilustre gefe de la plaza, con cuatro oficiales de su estado mayor, fueron las víctimas inmoladas al furor de aquel hombre—Brago Asambuya, Fernandez y otro que siento no recordar.

Creo hay error en el nombre de Bamboya; supongo sea Asambuya.

Debe hacerse mencion entre los oficiales argentinos, de Manuel Cerro y Fulgencio Moreira, oficiales distinguidos de esa resistencia.

De diez y seis años á esta parte se viene repitiendo que la plaza fué tomada por los presos;—no hay tal caso—la manera como fué tomado Paysandú fué por una de esas cualidades inesplicables, pues ni hubo asalto ni sorpresa.

Hé aquí los hechos.

Sin embargo de haber sostenido los sitiados un contínuo combate de 54 horas consecutivas, puede, con presicion, decirse que la lucha habia empezado muchísimo tiempo ántes, pues del bombardeo del 6 no habia cesado.

El 1° de Enero la gente estaba materialmente imposibilitada de oponer resistencia alguna eficaz. Hacía muchos dias que apenas dormia algunas horas; los piés los tenian hinchados de estar contínuamente parados; los brazos cansados del contínuo ejercicio de fuego y el cuerpo deshecho; faltos de alimento, de agua, la calentura, la fiebre se habia apoderado de ellos.

Las municiones estaban ya agotadas, los cañones desmontados ya no prestaban servicio; fulminantes ya no habia: se agotaron en el ataque del 1°. Un nuevo ataque la gente no podria resistirlo.

A la una de la mañana del 1 al 2, los diversos comandantes de las líneas llevaron á conocimiento del comandante Gomez, que no tenian gente para resistir un nuevo ataque, pues á esa hora un horroroso fuego de mas de 60 piezas fué abierto sobre la plaza y, concluido el bombardeo, el enemigo daria el asalto. Todo lo mas que podria hacer la guarnicion seria resistir una hora el ataque.

En esos momentos, el segundo comandante, el valiente teniente coronel Lúcos Piriz, agonizaba; dos horas mas tarde era cadáver: faltaba un fuerte brazo á la defensa.

Piriz, con su presencia, con su valor indomable, cruzando por entre balas y metrallas, presentándose en todas las trincheras, reanimaba el valor de los pobres soldados, pero ¡ay! el cuerpo de estos estaba deshecho con las últimas horas de vida del heróico Piriz, le dieron las últimas fuerzas que les quedaba, en la desesperada resistencia al ataque del dia anterior.

Ya no habia lucha posible. Todo lo que humanamente se habia podido hacer, se habia hecho. La dignidad de la patria, la honra de nuestra bandera estaban salvadas ¡y de qué modo! habiamos conseguido una gloria que tiene una solo rival en el mundo—Numancia.

Con la gente en ese estado era imposible resistir el empuje de once mil hombres que al empezar el dia serian lanzados al asalto—Los sitiados no llegarian á 600 y casi la mitad heridos.

Gomez y sus valientes oficiales, pasaron por la última prueba, la prueba mas terrible para ellos: la de capitular—Cómo debió temblar el corazon de tanto héroe al verse obligados á pasar las Horcas Caudinas.

La infanteria de los aliados se hallaba, puede decirse, sobre las trincheras—á 12 metros, no esperando mas que la órden de ataque.

A las 6 se presentó un parlamentario, el que fué llevado inmediatamente al cuartel general—y en esos mismos momentos una bala perdida arrancó la vida al valiente Pedro Rivero, quedando la parte Oeste sin gefe.

El porton por el cual entró el parlamento quedó abierto—en la conciencia de sitiados y sitiadores habia la creencia de que la rendicion era un hecho—Los soldados de Flores avanzaron á dentro de las trincheras donde fueron recibidos con los brazos abiertos—ellos ignoraban que la capitulacion no se habia aun firmado. Detrás de ellos entró un cuerpo de caballeria, el cual no encontrando obstáculos siguió para la plaza—El pequeño cuerpo de reserva quiso interceptarle el paso y en la lucha que se entabló allí nació la confusion; las trincheras del Este y Sur fueron abandonadas, pues sintiendo el enemigo dentro de la plaza, la tropa se replegó sobre la reserva para oponer la última, la suprema resistencia, para morir como habian peleado: como héroes.

Los brasileros viendo replegarse á los sitiados, avanzaron y en media hora, tres batallones formaban en la plaza.

Hay un hecho que aun no podria esplicar con precision: dicen algunos que le plaza fué tomada á traicion por haberse levantado bandera de rendicion; otros sostienen ser esto falso y yo estoy con estos últimos—que algunos hayan creido ver una bandera blanca, no es de estrañarse, pues encontrándose ella colocada en un parajo alto y debiendo estar descolorida por el contínuo uso, pareceria blanca—Me fundo en lo contrario por estas dos circunstancias: si la bandera hubiese sido blanca la habrian distinguido los brasileros que se encontraban á unos 150 metros de ella, y por lo tanto no habrian llevado el ataque y á mas, entrando en esos momentos el parlamentario, se encontraba Gomez con su estado mayor discutiendo las bases de la Capitulacion, cuando la plaza fué invadida. De que no ha habido traicion, creo dejarlo demostrado.

Lo que sucedió despues es muy dificil poderlo narrar—Seria necesario que cada actor en aquel espantoso drama pudiera escribir lo que ha visto, pues tantos y tan múltiples son los cuadros que se desarrollaron en una hora, que un actor solo no podria compendiarlos.

El bárbaro y salvaje fusilamiento de los principales héroes de esa grandiosa defensa, fué el corolario de esa lucha de titanes.

Con toda la veneracion, con todo el respeto que nos merecen los héroes, que han escrito una de las páginas mas brillantes de nuestra historia—compartimos nuestra admiracion para los que murieron en esa lucha, como para los que les sobrevivieron.

Vive en Buenos Aires uno de los héroes de esa gloriosa defensa, que señalamos al cariño de los Orientales—Ernesto de las Carreras—Hay otros que sentimos no recordar sus nombres.

La historia les hará justicia.

Manuel E. Rombys.

LOS REPORTERS

Tengo en mi carpeta unas veinte cartitas en que suscritoras de «El Demócrata» me piden le obligue al número *siete* á que termine la narracion de *mister W...*

¿Quién se resiste á un pedido de damitas?

¿Qué se les puede negar á ellas?

Nada! Yo por mi parte les doy todo.

Entre esas cartas figura una que por su originalidad la publico.

Dice así:

«*Here José Maria:*

Mister W...debe estar mi hermana y chó cabatchero quere fla de cuenta *borung hig* no me chamo Josefina. Si *mister W.* es *maine* hermano mi anda despues de Exposicion en Europa.

Saluto á ustede.

Elmira.

En este momento recibo esta otra. Es de un it liano:

«*Dun Giussepe.*

«Yo gué parlo in italiano perche sono compresi de que lei lo parlo.

«Per andar mas liquero vamo un poco in fondo la holla.

«Vei scribo per que francamente cuel toco de inglese maritato con Josefina me veñi ei tallain al naso con cuella *pacholla* (que dispensa le spagnolo eh Dun Cusé Maria) que deca la povera ragaza sula é senza darle ne pure un besin.

«Non só per cose me pare que cuel toco de pelandrun gué está inta cama con un *cigaro de la paca*.

«E, Dun Cusé Maria, que me fá il favure de dirle al suo *siete* que gué faga la terminacion de cuela istoria li.

«Que frega suo servitore—

ANACLETO BELIN.»

Como ustedes ven, los *estrangis* estan tambien desesperados por conocer el final de la historieta del *mister* W.

Asi que sin pérdida de tiempo llamo al reporter 7 y le digo:

Continúe usted con su historieta.

—Al cabo!...

—Con una condicion, eh?

—Cuál?

—Que ha de terminarla hoy.

—Perfectamente.

Josefina al ver que mister W..... hacia la misma operacion con la luz, que la noche anterior estaba sobresaltada y no sabia de que manera rogarle para que permaneciera allí.

Toda trémula y llena de timidez, entrelazaba sus dedos en la cadena del reloj del mister y asi permaneció un largo rato silenciosa, dirijiéndole de cuando en cuando una mirada intensa como queriendo espresarle su angustia y su dolor.

Pero el inglés como si tal cosa....

—¡Qué mónstruo!

—Por fin dieron las once y despues de hacerle unos cuantos cariños tiernos, se fué á su habitacion, llamó su sobérbio amburgues y se durmió.

Josefina lo vió alejarse, y sintió su corazon oprimido, se ahogaba.

Pasó toda la noche sollozando amargamente y el dia la sorprendió con el alma dolorida y el corazon rasgado; era un cadáver!

Con la idea aun de acultar su situacion, puso en desórden las cobijas de la cama y esperó á que los demas se levantaran.

La mamá, que como he dicho antes, tenia costumbre de madrugar, cruzó por el pátio haciendo una lijera policia á las plantas y temiendo que el leve ruido de sus vestidos pudiera interrumpir el dulce sueño en que creia reposarian sus hijos; se alejó en puntitas de pié, pero antes de llegar al comedor sintió que la puerta se abria y al dar vuelta la cabeza, vió á su hija parada en el umbral tomada de la mano de mister W.....

Le dió los buenos dias, y no dejó de llamarle la atencion el aspecto lánguido y contristado de Josefina, pero temiendo ser indiscreta ante los ojos de mister W..... se calla esperando mejor oportunidad.

A la misma hora del dia anterior se almorzó y luego el inglés se despidió repitiendo sus cumplidas ternuras á Josefina.

La mamá que estaba alarmada con el abatimiento y tristeza de su hija, aprovechando la ausencia del mister, la interrogó repetidas veces acerca del motivo que tenia para estar asi; pero ella por cortedad no descubria la conducta de mister W..... y trataba de persuadir á la madre que solo era una preocupacion de su parte, que ella se sentia bien.

Tres dias mas trascurrieron observando mister W.... la misma conducta que desde el primer dia, y esto como era natural agravaba de una manera seria la salud de la pobre niña.

La madre que durante esos tres dias la habia sorprendido entregada á la mas profunda meditacion y con los ojos humedecidos, sospechó que existiria una causa grave y se propuso averiguarlo todo.

Al efecto llamó á su hija, la hizo sentar junto á ella y con acento lleno de ternura la interrogó en estos términos:

Hija mia—le dijo—estoy intranquila porque veo que tu malestar dia á dia se agrava y mi corazon de madre se resiente al ver la poca confianza que conmigo tienes al tratar de ocultarme el motivo de tu dolor. Tú no comes, estás pensativa, lloras frecuentemente, y tu semblante pálido y desencajado, revela que existe una causa que te orijina este estado.

Yo como madre que he velado siempre por tu dicha, tengo el derecho de saberlo todo, y te pido en nombre del cariño que me tienes, me digas sin temor y con franqueza, cual es el motivo que tienes para que tu espíritu, tu modo de ser, antes envidiable, se haya sumerjido en una postracion tan profunda, y que causa la novedad de todos.

La pobre Josefina, conmovida al escuchar á su madre toda aflijida, no pudo contener el llanto y llorando amargamente la abrazó, como buscando en el seno de su madre querida un consuelo inmediato á su dolor tan grande.

Las dos lloraron mucho, y luego que esos corazones agoviados por el peso de la duda quedaron mas tranquilas, dijo Josefina:

—Si, mama, soy muy desgraciada, he hecho mal talvez en ocultarlo, pero la haciala con esperanza que fuese una causa pasajera, y antes de darle á Vd. un mal rato, preferí soportarlo yo, pero hoy ya no puedo mas y lo va Vd. á saber todo.

Mister W....dijo Josefina no pudiendo comprimir el llanto—ni una sola noche, ni un solo instanto, ha hecho uso del lecho que se dispuso con motivo de nuestra union.

—¡Hija mia!—esclamó la madre toda azorada; que dices por Dios!.....¿y has tenido valor de ocultarme......

—Ay mama! déjeme Vd.; qué quiere que yo hiciera?

—Decírmelo, para preguntarle á Mister W. á que respondia ese proceder.

—Dios mio! ni piense semejante cosa.

—Pero, y tú, que le has dicho?

—Ni palabra.

—Pues es preciso que yo sepa.....

—No, no mamá; no le diga usted nada.

—Cómo? y tú crées que yo puedo consentir en que esta situacion se prolongue sin saber las razones que la justifique?

—Ay señor! que verguenza!... Dios mio!

—No hay vergüenza que valga; en seguida que venga sabremos todo.

Al poco rato se presentó Mister W..... y como de costumbre fué á saludar á su cara Josefina.

La señora que esperaba la terminacion de esta ceremonia, se presentó ante los cónyugues y dirijiéndose al inglés le pidió que le permitiera una palabra, pasando en seguida á la sala.

Una vez solos los dos, lo invitó á tomar asiento, y despues de pedirle algunas disculpas, etc, etc, le dijo:

Mister W:—Hoy he sido sorprendida con la revelacion de un misterio, que á fuerza de lágrimas y de súplicas, he podido conseguir que Josefina me hiciera.

He sabido, con pesar, que desde la noche de su enlace, ha hecho usted uso esclusivamente de la cama que antes era de Josefina, y para nada ha recordado sus deberes de esposo, abandonando por completo á mi pobre hija y causándole, como es natural, momentos de terrible angustia.

Yo, ignorando que razones puede usted tener para faltar á tan sagrados deberes, como madre que soy de esa niña, deseo que usted se digne esplicarme, cuales son las causas en que usted funda este procedimiento.

—No hay *inconviniente* señora, voy á decirlo:—dijo el inglés y continúo:

Josfina, dijome un vez que la humo del cigaro no la guste, eh? y yo, imposible sin fúmar, é como yo no querer fastidiar, no duermo así por póder fúmar á gusto.

—Y esa es solamente la causa que ha tenido usted?—le preguntó la señora trémula de gusto.

—Unica, dijo el inglés con toda gravedad.

—Pues espere usted un momento; y toda satisfecha se levantó y comunicó á la hija la causa que el inglés esponia como razon de su conducta.

Josefina, al escuchar á la madre se llenó de alegria, y recordó en efecto que ella le habia prohibido el cigarro, y abrazándola le confesó tener la culpa.

Inmediatamente se llamó un criado para que fuera en busca de 10 cajones, de mejores habanos y el inglés quedó autorizado para fumar todo cuanto quisiera.

Pero cuando el criado salia en busca de los cigarros, la señora lo llamó y le pidió á la hija que le diera mas dinero para que trajera un par de cajones para su padre!! ...

—Horror!...

Desde ese dia empezaron á volverle los colores á Josefina; engrosó rápidamente, y hoy, canta, coquete y es la delicia de Mister W...

La señora dice, que su esposo se ha fumado ya media caja....!

—Y dígame señor *reporter* siete, ¿ha tenido valor de estarme robando el espacio de mi seccion para darle á su historieta un desenlace tan *pamplinado*?

—Es que en vez de habanos el inglés....

—Basta, señor siete, basta! El buen entendedor con pocas palabras... ya sabe usted lo demás.

. . . .

Ahora doy principio á mi *revista*, pues la sesion científica sobre Sarmiento no puede continuar hoy á causa de la falta material de espacio.

—Tiene la palabra el reporter 4.

—Tiene la palabra el reporter *uno*.

—Recuerda, gefe, que hace un mes le dí el dato de que el Ministro del Viso bia renunciar á la cartera del Interior?

—Sí.

—Recuerda que como reemplazante le anunció seria el doctor Gallo?

—Efectivamente.

—Pues todo resultará exacto.

—Sí?

—Espere un poco, unos dias.

—El doctor Gallo dará tono al gabinete nacional.

—El doctor Rocha y sus Ministros acaban de salir para la Ensenada.

—Siga.

—Es cosa casi resuelta que la Comision de la Cámara de Diputados no toma para nada en cuenta la esplotacion de la Loteria Municipal.

Creo que la cosa no pasa.

—Venga el 4.

—El Ministro de Hacienda expedirá el Sábado próximo un extensísimo decreto reglamentario á la Ley de Sellos actualmente en vigencia.

Hoy no se expidió á causa de no haberlo firmado el Presidente de la República.

—Continúe.

—En la Casa Rosada y por ser hoy víspera de fiesta no se ha notado movimiento ninguno. Hay una calma completa.

La tramitacion de expedientes marcha con lentitud, escepto en el Ministerio del Interior y en el de Guerra y Marina, en los cuales hay necesidad de que así sea para que no haya acumulacion de asuntos.

—Venga el 5.

—Aquí lo traigo una poesía que se le puede dar el título de tal. Es una bella inspiracion.

—Veamos.

—Aquí la tiene.

Tomó Dios una flor á la ventura
De las que hay en su túnica prendidas
Y formó con sus hojas encendidas
Esos lábios que aumentan tu hermosura.

En su cáliz guardaba la flor pura
Del rocío del cielo desprendidas
Varias gotas, que en perlas convertidas,
Pasaron á formar tu dentadura.

Así cuando en tus lábios tentadores
Se dibuja graciosa y seductora
Dulce sonrisa que respira amores,

Me parece tu boca encantadora
El capullo entreabierto de las flores
Al recibir el beso de la aurora.

—Preciosa cosa.

José María.

Secretarios y Oficiales de Justicia

DE LOS

JUZGADOS DE PAZ

Ayer se expidió el esperado decreto nombrando Secretarios y Oficiales de Justicia de los Juzgados de Paz de la Capital.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Enero 5 de 1882.

Debiendo procederse en breve á la apertura de los Juzgados de Paz de la Capital,—siendo para ello necesario designar el personal de sus oficinas,— y en atencion á que la Cámara de lo Civil no se encuentra instalada hasta el presente, cuyo Presidente está llamado, por la Ley Orgánica del 2 de Diciembre último, á hacer el nombramiento de los Secretarios y Oficiales de Justicia de dichos Juzgados—

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Nómbranse Secretarios y Oficiales de Justica á los siguientes:

Secciones	Secretarios	Oficiales
1ª	Luis A. Peyret	Pedro Ramos
2ª	Abel Fernandez	Cornelio Rios
3ª	Venancio Lopez	Justo Saenz
4ª	A. Araujo Muñoz	José E. Hernandez
5ª	Gregorio Benitez	José M. Rosende
6ª	Julio Mandeville	Teófilo Sáa
7ª	Emilio Calaudra	Gregorio A. Solla
8ª	Eduardo Saenz	F. Zamorano (hijo)
9ª	José M. Arias	Felipe Gonzalez
10ª	Agustin M. Drago	Alberto Haedo
11ª	Fidel Toledo	Emilio Moreno
12ª	Felipe Rivas	Nicolás Costa
13ª	Felipe Gonzalez	M. Barrenechea
14ª	José Quiroga	Lauro Petterson
15ª	I. Lopez Suarez	Alejandro Gomez
16ª	Remigio Gonzalez	José Gambin
17ª	Luis Pena	A. M. Abeberray
18ª	Domingo Ferriol	Isidoro M. Lima
19ª	Enrique N. Viola	Máximo Ojeda
20ª	Enrique Macias	Manuel Lopez

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
M. D. Pizarro.

Resolucion de la Suprema Corte

Buenos Aires, Enero 5 de 1882.

Considerando que compete á las autoridades judiciales de la Provincia hacer entrega á los Tribunales Nacionales que van á instalarse de los asuntos que tramitan ante ellos, y que correspondan á la jurisdiccion de la Capital;

Que esa entrega debe revestir las formalidades que el caso requiere, y acerca de cuyo punto la Suprema Corte en su próxima apertura dictará las medidas oportunas—

El Presidente encargado del despacho durante la féria resuelve:

1° Que el Juez de 1ª Instancia en la féria, Dr. Ramos Mejía, tome posesion de los Juzgados del Crímen que estaban á cargo de los Dres. Insiarte y Aguirre, quedando á su disposicion los respectivos Secretarios.

2° Que los Secretarios de las extinguidas Cámaras, Juzgados Civiles y Comerciales, y Correccionales de la Provincia conserven á disposicion de esta Presidencia los espedientes en tramitacion y archivos.

3° Que el Fiscal de las extinguidas Cámaras, Agentes Fiscales, Asesores y Defensores de Menores y Pobres y Defensores Letrados de Pobres en lo Civil y Criminal, conserven á la misma disposicion los espedientes que actualmente existieren en sus despachos.

4° Que los Escribanos de Registro, que actúan en espedientes con arreglo á la ley de 30 de Setiembre de 1871, los mantengan igualmente á la misma disposicion.

5° Que el Secretario y Ugier de esta Corte comuniquen y notifiquen en el dia esta resolucion; que además se publicará en los periódicos, debiendo todos los funcionarios nombrados esperar las disposiciones que la Suprema Corte dictará sobre la materia, y al efecto de la notificacion de esta resolucion, habilítase la Féria y el dia de mañana.

Firmado—*Alejo B. Gonzalez.*

Ante mí,

Miguel Esteves,
Secretario.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 5.

Pocas novedades. Segun declara el Ministro de Hacienda, pagaránse íntegramente los presupuestos devengados, en Febrero próximo. Na habrá clavos como en años anteriores.

Hoy la prensa oficial hace una grave denuncia contra la Direccion de Instruccion Pública, que puede considerarse como preludio de la destitucion en masa, anunciada de tiempo atrás. Dice q' la direccion empleó 38 mil pesos en instrumentos de química y física, dejando á los maestros mirando á la luna. Esto es lujo de muebles, agrega, y cocina sin puchero.

Ocupándose de otra denuncia, sobre la prision arbitraria del teniente cura de Minas, declara que la prision fué ordenada por solicitarlo así el marido de la devota á quien el fraile citó al hotel á las 12 a. m. Levantaráse sumario.

El diario brasilero *A Patria* dice ser falsos los rumores circulados por *La Razon*. No hay tales asilados ni menos el Ministro hizo reclamacion alguna. Anúncianse grandes cambios en la administracion para Marzo próximo.

No dieron resultado las pesquizas practicadas en Tacuarembó para encontrar el cadáver de Sanchez Caballero. Respecto del envio de un Ministro especial á Madrid, dice *El Siglo* que la ruidosa cuestion sobre el tratado español pierde su actualidad y queda aplazada de hecho.

—

Villa-Mercedes, Enero 5.

El número 4,412 obtuvo el prémio mayor de diez mil patacones en la lotería de San Luis, jugada hoy.

Además obtuvieron prémio los siguientes números:

9,351	ps. fts.	. . . .	500
2,859	« «	. . . .	200
4,190	« «	. . . .	200
11,273	« «	. . . .	200
12,108	« «	. . . .	200
3,885	« «	. . . .	100
4,596	« «	. . . .	100
4,753	« «	. . . .	100
6,633	« «	. . . .	100
7,678	« «	. . . .	100
9,060	« «	. . . .	100
9,304	« «	. . . .	100

—

Patagones, Enero 5.

Reinó ayer fuerte viento del Sur. La barca «Cóndor» se hizo pedazos y el cargamento empieza á salir á la costa.

Hoy tenemos tormenta al S. E.

CONVOCATORIA

El siguiente decreto, que ya habiamos anunciado, ha sido expedido ayer por el Ministerio del Interior. Este documento será el que precipitará indudablemente los trabajos electorales que desde hace algunos dias se vieron anunciados.

Buenos Aires, Enero 4 de 1882.

Debiendo procederse á la eleccion de los Senadores por la Capital en la forma prescrita por la Ley de 18 de Octubre de 1881, y habiendo comunicado la H. Cámara de Diputados que terminan su mandato el 30 de Abril próximo los señores Diputados por la Capital don Antonino C. Cambacéres, doctor don Bernardo Solveyra, doctor don José C. Paz y que deben llenarse dos vacantes dejados por el doctor don Bernardo de Irigoyen y por el doctor don Cárlos D'Amico que terminaba el suyo el 30 de Abril de 1882, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Convócase al pueblo de la Capital para la eleccion de electores de Senadores al Congreso Nacional, que tendrá lugar el Domingo cinco de Febrero próximo.

Art. 2° Convócasele igualmente para el mismo dia á elejir cinco Diputados al Congreso Nacional en reemplazo de los señores don Antonio C. Cambacéres, doctor don Bernardo Solveyra, doctor don José C. Paz, doctor don Cárlos D'Amico y doctor don Bernardo de Irigoyen, debiendo terminar el mandato del último el 30 de Abril de 1882.

Art. 3° Expídanse las órdenes necesarias, comuníquese, etc.

ROCA
Bernardo de Irigoyen.

LA BOLSA

Para fin de Mayo se ha hecho una venta de oro á 25·30.

Observaremos una vez mas que esta desvalorizacion no tiene razon de ser.

Con la realizacion del empréstito de 20 millones, que es hoy un hecho, el Banco de la Provincia podrá, no solo sostener el precio del papel, sino tambien inundar de oro la plaza el dia que quiera.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. se han vendido al contado y á varios plazos á la par.

En acciones del Banco Nacional continúa el alza, vendiéndose al contado de 125 1|2 á 126, para fin de mes á 126, y para fin de Febrero á 127. El alza de este mes se sostendrá, visto el interés que ha despertado la eleccion de Directorio.

—En cuanto á la de Febrero, no tiene esplicacion alguna, pues todo hace créer que para ese mes tendremos de nuevo una grande baja.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO		
Marzo 31........	20000	25 20
CÉDULAS HIPOTECARIAS		
Al contado........A	17000	100
Enero 15...........	10000	100
Abril 30............	20000	100
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL		
Al contado........	1800	125 1|2
«		126
Fin del mes.......	6300	126
«		125
Febrero 28.......	400	127

La caña de azúcar

Veamos ahora la cuestion del lado práctico; un trapiche vertical no cuesta mucho en ninguna parte y cuesta mucho menos en Misiones, en donde hay abundancia de madera durísima á la mano y ocupa poco espacio, y se emplea perfectamente para la fabricacion de *azúcar prieto*, que bajo los nombres de *miel*, *panela* ó *raspadura* sirve para preparar aguardientes.

Construido con un poco de inteligencia en la materia no exige mucha fuerza motriz y la de una mula es suficiente para machacarlas al punto de sacarle 50 y 55 0|0 de su peso de jugo ó agua azucarada, que á su vez produce un 25 0|0 de panela.

Por su misma construccion se lava fácilmente; es fácil armarlo y pudiéndose hacer todo su armazon en madera, su costo puede calcularse en 200 pesos fuertes.

Con un trapiche de esta clase puede beneficiarse un cañaveral de 4 á 6 suertes, es decir, el producto de un cultivo al que puede esmeradamente atender una familia agricultora de 3 ó 4 adultos con la agregacion de un par de peones.

Pero, qué hacemos con el jugo, ó miel despues de estraida?

Azucar, aunque de última clase, no. La *filtracion* para obtener la inmediata separacion de las partes sólidas y liquidas del jugo (á fin de impedir la fermentacion de la parte líquida á espensas del principio dulce que contiene) la defecacion, cocimiento, cristalizacion etc., exigen para ello un trabajo demasiado esmerado y complicado para que pueda obtenerse un resultado brillante en un punto tan apartado y falto todavia de los elementos industriales mas necesarios.

Entonces, ó aguardiente, ó panela.

La una ó la otra son de muy fácil fabricacion.

Un par de calderas de fierro colado ó de palastro para el primer cocimiento de la miel, unas cuantas pipas ó cubetas de madera en que dejarla fermentar, unas tuertas ó alambiques con ó sin serpentin, pero cubiertas por un perolito de cobre lleno de agua, para refrigeratorio; hé aquí todo el aparato que se necesita para sacar aguardiente.

Verdad es que un aguardiente preparado tan groseramente, no tiene toda la fuerza que con mejores aparatos de destilacion podria obtenerse, y que conserva un sabor empireumático desagradable, pero no es menos verdad que, así mismo, se vende muy fácilmente, y á precio tan elevado, que basta una tercera parte de la cantidad obtenida pará sufragar desde el primer año los gastos de instalacion del trapiche y del alambique, quedando las otras dos terceras partes de utilidad neta para el industrioso cultivador.

La fabricacion de la panela es aun mas simple, y dá lugar á una esplotacion tal vez mas ventajosa que la del aguardiente.

Puesto á hervir el jugo en caldero, como las que hemos mencionado, se facilita su evaporacion agitando constantemente el líquido.

Poco á poco se espesa; se vuelve viscoso; se colora fuertemente y se pega con fuerza á los cucharones; se quitan entonces las calderas del horno, se vacian en una batea y se llenan unos moldes cuadrados de madera fuerte, preparados de antemano.

Una vez enfriada la materia, se sacan en panes de una arroba, ó menos, envueltos en hojas de caña, se venden á los fabricantes de alcohol, á un precio bastante satisfactorio para el productor.

Todos estos aparatos de destilacion primitiva y fabricacion de panela, no le cuestan al cultivador de caña de Misiones mas de 300 fuertes, los que agregados á los 200 fuertes precio de trapiche y 500 fuertes por varios gastos de peones, mantencion etc., calculado generosamente, dan 1,000 fuertes por gasto total, suma que no alcanza á la tercera parte de los beneficios que se sacan.

Se ha calculado que el mínimun del producto de una suerte de cañas, es de 6 pipas de aguardiente, 6 suertes dan por consiguiente, 36 pipas, que vendidas á 100 fuertes, dan 3,600 fuertes.

De panela se puede obtener mil arrobas por suerte y mucho mas todavia, pero calculamos sobre la mitad 500 y tendremos 3,000 arrobas de un producto que vale 1.50 á 2 pfts. por arroba.

¿Qué resultado mas brillante puede obtener?

¿Qué mejores ventajas?

Hasta el presente (menos en la Provincia de Tucuman, en donde el valor y subdivision de la propiedad territorial y la prosperidad general de sus habitantes son debidas especialmente á los cultivos de la caña y del tabaco) á cualquiera que se hablara de intentar una plantacion de cañas en Misiones ó contestaba que era trabajo para negors ú observaba que absorvia demasiado capital de fundacion.

Sobrepasamos al primer error, fatalmente sostenido por los esclavocratas y fácilmente destruido por el hecho de no exigir el cultivo de la caña sinó muy poco trabajo en el primer año de plantadc y poco mas que el de cosecharla en los siguientes:

En cuanto al segundo, crémos haber demostrado que, empezando del poco para llegar al mucho, ó mejor dicho, á construir la rueda por el muñon, bien limitado es el capital que se necesita; tan limitado es que está al alcance de cualquiera, hasta de las familias de simples colonos que vayan á establecerse en aquel rico territorio con la mira de explotar este cultivo.

Cuatro ó seis familias de colonos que siembren, cada una 1 sola suerte de cañas cada año y se asocien entre si para la construccion de galpones, un trapiche, la compra de dos calderas de muy poco costo y un alambique, y cuiden al mismo tiempo el plantío de una sola hectárea de tabaco y otras dos ó tres de comestibles, no necesitan en Misiones mas capital que el puramente necesario para sustentarse el primer año y el de sus propios brazos y buena voluntad al trabajo para lograr muy en breve un bienestar positivo y envidiable.

COCINA DOMÉSTICA

CARNES

Guisado de carne cocida antes—Se rehogan cebollas, picadas en ruedas, con manteca, añadiendo un poco de caldo, y se echa á cocer en esto la carne hecha pedacitos; habiendo cocido un poco, se echa un poquito de vinagre ó mostaza y se sirve.

Lengua de vaca al gratin—Se asa la lengua, y despues córtese en ruedas delgadas; en un plato ó fuente, en que haya de servirse, se pone un poco de caldo, un chorrito de vinagre, pepinillos, rerejil, una cebolla y perifollo, todo bien picado, y sazonado con sal, pimienta y un poco de pan rayado; se van poniendo encima las tajadas, y se echan por encima los mismos condimentos que debajo, cubriéndolo todo con pan rayado. Póngase el plato en un hornillo de fuego lento, y déjese cocer hasta que se pegue en el fondo; despues se sirve, echándole un poco de caldo.

HIPODROMO ARGENTINO

HOY

Grandes carreras

Llamamos la atencion de los aficionados á las carreras sobre el programa que publicamos en seguida:

PRIMERA CARRERA Á LAS 2 1|4

Prémio: Popularidad — Una vuelta

Pesos 5,000 para caballos mestizos que no hayan ganado en este tiro en 1881 en Lujan ó Palermo. Pesos por edades.

G. Anderson 1. «Eolo», caballo zaino 5 a. 132 libras, chaqueta blanca, gorra celeste.

Stud Buenos Aires 2. «Pincen», caballo colorado 5 a. 132 libras, chaqueta punzó, gorra morderé.

Stud Argentino 3. «The Drone,» caballo alazan, 5 a. 132 libras, chaqueta blanca, manga y gorra punzó.

N. Villar 4. «Lhipka,» caballo colorado, 4 a. 125 libras, chaqueta naranja, gorra negra y naranja.

F. B. Bosch 5. «Iudamira,» yegua-zaina, 3 a. 100 libras, chaqueta y gorra verde y blanca.

SEGUNDA CORRIDA A LAS 3

Prémio sportmen—Media vuelta

Pesos 7.683 y mitad de las entradas al 1°, la otra mitad en las entras al 2°. Entrada 1000, para caballos mestizos que habiendo corrido en Lujan ó Palermo en 1880 y 1881 no hayan ganado en este tiro. Pesos por edades. El ganador de una carrera en otro tiro llevará 8 libras de recargo, de 2 carreras 15 libras, de 3 ó mas 20 libras. El caballo que no haya ganado en ningun tiro y sea perdedor 2 veces en este tiro, llevará 8 libras de descargo, en 3, 15 libras, en 4 ó mas 20 libras.

G. Anderson, 1. «Eolo» caballo zaino 5 a. 147 lb., ch. blanca, g. celeste.

Stud Argentino, 2. «The Druid», c. zaino 4 a. 145 lb., ch. blanca, m. y g. punzó.

N. Villar, 3. «Babieca» c. manchado, 3 a. 97 lb., ch. naranja, g. negra y naranja.

TERCERA CARRERA A LAS 4

Prémio Eureka — Steeple-Chasse — Dos vueltas chicas

$ 6,000. Handicap para caballos mestizos y criollos.

F. B. Bosch, 1. «Eureka», c. colorado, 6 a. 150 lb., ch. y g. verde y blanco.

Leopoldo Quiros, 2. «Zorrino», c. pampa, 120 lb., ch. y g. azul y mordoré.

CUARTA CARRERA, A LAS 4 3|4

Prémio «Miguel Martinez de Hoz» — Una vuelta

Pesos 10.000. Para caballos de sangre pura nacidos despues de 30 de Junio de 1876. Pesos por edades.

Ecurie Prisionero 1. «Toy,» c. alazan, 5 a. 132 lib. ch. naranja, m. y g. violeta.

A. O. Basualdo 2. «Leonidas,» c. alazan 4 a. 125 lib. ch. azul, b. punzó, g. cascos azules y punzó.

F. B. Bosch 3. «Pan,» c. zaino colorado 3 a. 105 lib. ch. y g. verde y blanca.

Eduardo Casey 4. «Lady Dixie» yegua colorada 3 a. 100 lib. ch. azul, g. blanco.

Stud Buenos Aires 5. «Solika» y. zaina 3 a. 100 lib. ch. punzó, g. mordoré.

QUINTA CARRERA A LAS 5 1|2

Prémio—Ferro-carril—Dos vueltas

Pesos 6,000. Para caballos mestizos nacidos despues del 30 de Junio de 1877 con esclusion de los que han llegado placés en el prémio argentino de 1880 y gran handicap de 1881. Pesos por edades.

Stud Buenos Aires, 1. «Creosote», caballo alazan 4 a. 125 libras, chaquetilla punzó, gorro mordoré.

F. B. Bosch, 2. «Roma del Monte», yegua zaina 4 a. 120 libras, chaquetilla y gorra verde y blanca.

SEXTA CARRERA

Particular, al trote, 3 vueltas en Sulky

Alberto Washington, 1. «Facundo», caballo doradillo, chaquetilla y gorra verde.

Estéban Jaime, 2. «Rivadavia», caballo castaño overo, chaquetilla y gorra amarilla y negro.

APUNTES POLICIALES

A D. Manuel Cimbrelo y á D. Andrés Sanchez, domiciliados en la calle de Lima 491, les han robado ayer por la mañana, en momentos que habian dejado la casa sola, los objetos y dinero que á continuacion se espresan:

Un saco azul de merino, un reloj de plata con cadena de pelo engarzada en plata por los extremos, una cartera negra y la suma de cinco mil seiscientos noventa pesos m|c.

Se ignora quien esa el ladron.

—

A don José Gatti, de su casa calle de Buen Orden núm. 419 le han sustraido ayer por la mañana un rewolvers sistema antiguo que avalúa en ciento veinte pesos m|c.

La Policia capturó al ladron el cual se llama Donato Decona.

—

Por estar atacado de enajenacion mental la Policia ha remitido ayer al Manicomio al individuo Bernardo Espel, italiano como de 40 años.

—

Este sujeto tiene la mania de crderse lejislador de todas las naciones del mundo y promueve contínuos desórdenes queriendo dar de palos á todos los que él supone que no obran con arreglo á la ley.

—

En la madrugada de ayer ha intentado poner fin á sus dias el jóven español don Ignacio Soller, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 42.

Parece que la causa que lo ha impulsado á tomar tan triste resolucion ha sido las contrariedades que esperimentaba en su desgraciada vida.

Soller pertenece al número de españoles que han emigrado de su patria por causas políticas.

Para realizar su intento se sirvió de una fuerte disolucion de fósforos, que no alcanzó á producir sus funestos efectos debido á la intervencion de un amigo, que llamó á tiempo un facultativo y dió aviso á la autoridad.

Soller se encuentra ya fuera de peligro.

La Policía ha tomado en el hecho la participacion que le corresponde.

Cosas diversas

Tenemos desde hace poco entre nosotros una verdadera notabilidad en el arte que inmortalizó á Rafael.

Es el jóven don José Bouchet, autor de los retratos del doctor Juan Maria Gutierrez y del señor don Francisco Balbin, los que hacen la admiracion de los que visitan la Universidad ó el Banco Hipotecario, sitios que han sido destinados á aquellas obras maestras.

Bouchet es un verdadero artista.

No necesita ciertamente *reclamos*, pues, á la vista de cualquiera de sus obras, el mas pesimista en cuestiones artistocas tiene que quedar asombrado ante la naturalidad, la vida, el tono que el gran artista dá á sus personajes.

Los óleos que han estado espuestos en lo de Baltar y Quesada y Ca. han llamado la atencion de los inteligentes; son pincelazos que á ratos perdidos ha dado el jóven pintor y que ha producido tan bellos resultados.

El señor Bouchet tiene provisoriamente su estudio en la calle de Parque 706.

* * *

Un colega Oriental suplica á todos los de esta República la reproduccion de los siguientes sueltos:

—Doña Dolores Marin desea saber noticias de su hermana, viuda de Dageville, que crée debe encontrarse en Montevideo.

Pueden dirijirse á su nombre en Rio de Janeiro, rua Sete de Setembre número 219, segundo andar.

—Miembros de la familia desean tener noticias de Modesto y Anselmo Perez, que marcharon hace tiempo á Buenos Aires con una compañia acrobática.

El que sepa el paradero de estos individuos puede avisarlo en la imprenta del *Telégrafo Marítimo*, en Montevideo.

* * *

Durante las primeras horas de la mañana de ayer, tuvo entrada á la reja de la Capitanía General de Puertos, un individuo italiano Pedro N. que pretendió robarse un bote que estaba amarrado á las escaleras del muelle de pasajeros.

Probablemente los deseos de hacer un paseo grátis, por la rada, lo hicieron intentar la punga, la cual fué felizmente impedida por los guardianes del muelle.

* * *

El señor Ministro del Interior expidió ayer un decreto aprobando el proceder observado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, en todo lo referente al desfalco de dineros fiscales habido hace algunos meses en la Administracion de Correos del Rosario. El sumario levantado á causa de este hecho ha sido elevado á manos del Juez Federal de Santa-Fé, para su inmediata resolucion y castigo de los culpables.

* * *

Hoy dá las últimas dos funciones de despedida la Compañia Guillaume en el Politeama Argentino.

En el intermedio del espectáculo nocturno dos artistas de la compañia pronunciarán cuatro discursos en español despidiéndose de Buenos Aires.

Se nos dice que un conocido orador ha sido quien ha aleccionado en la peroracion que han de vertir al castellano las sentidas palabras de despedida.

* * *

El Gobierno de Santiago del Estero ha pasado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo se trate de enviar á aquella Provincia algunos jóvenes de los que se graduan de profesores el las Escuelas Normales de la República.

Hace presente que es necesario dar impulso á la educacion primaria en aquella Provincia, en la cual se halla atrazada por carecer de personas competentes que la suministren.

* * *

Esta noche continúan los bailes en Variedades, Florida y Skating-Rink.

Y al son de can-can flojito
Todos se divertirán,
Mientras que con el traguito
Otros se dormirán.

* * *

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido una nota del Comisario de la Colonia Formosa, comunicándole la muerte en aquella localidad del cacique toba Mendisebi (a) Manuel, uno de los gefes indios mas viejos que habia en el Chaco. El cacique Manuel residia en Formosa desde la fundacion de la colonia, y se titulaba Gobernador de ella.

* * *

El capitan de la barca italiana *San Giovino*, se ha presentado al Gobierno Nacional exponiendo que anteayer á la mañana venia un bote navegando por la rada exterior y habiendo zozobrado, él salvó tres de sus tripulantes, ahogándose uno de ellos.

Se sospecha que estos marineros sean unos desertores de la barca «Joung Lagle» cuya captura ha sido recomendada á la Capitanía General.

Estos marineros al desertar de su buque se robaron un bote y con él se sabe que tomaron direccion al puerto, sin tenerse noticia de si consiguieron ó no arribar á la costa.

* * *

Al fin salieron los tan deseados nombramientos de secretarios y alguaciles de los Juzgados de Paz de la capital.

Los que han sido *capoteados*
gritan y zapatean,
mientras que los nombrados
se abrazan y *can-canean*.

* * *

Nuestro apreciable amigo el caballero D. Pedro Lorea, se encuentra en esta ciudad.

Lo saludamos.

* * *

Los bailes de máscaras continúan esta noche en Variedades, Florida y Sketing.

Ecuménicas, alerta!

Bochincheros, mucho cuidado!

La policia se ha propuesto cumplir con su deber, metiendo á la *tipa* al que pretenda alterar el órden público.

* * *

El Departamento de Agricultura ha solicitado del de Hacienda el libre despacho de un cajon conteniendo semillas llegado de Rio Janeiro y enviado por el Ministro Dominguez.

—Se ha concedido tambien el libre despacho de tres bultos conteniendo papel y útiles de escritorio, consignados al Gobierno de Santa-Fé.

* * *

Dícese que la señorita Doyon se embarca para Europa en el mes próximo.

Febrero estará muy liviano.

* * *

El Ministro de la Guerra expidió ayer una resolucion nombrando á don Victor Miguens, practicante mayor del Hospital General Militar, y á don Jacinto Alvarez practicante menor del mismo establecimiento. Ambos jóves son estudiantes de Medicina.

* * *

El doctor don Cárlos Casares ha recaido de la enfermedad de que habia mejorado. Lo asisten los doctores Moreno, Herrera, Vega, Pardo y Pirovano.

Hacemos votos por su restablecimiento.

* * *

Recomendamos el artículo «El Combate de Paisandú».

Es un recuerdo histórico.

* * *

La Direccion de Rentas de la Provincia ha recaudado en el dia de ayer la suma de ciento ochenta mil pesos, proveniente de distintos impuestos y distribuidos de la manera siguiente:

Papel sellado.	ps.	83000
Contribucion Directa. .	«	70000
Patentes . . . :	«	27000
Total	ps.	180000

* * *

Con intervencion de la Direccion General de Rentas, se han efectuado ayer siete ventas de propiedades.

* * *

Se han presentado al Gobierno Nacional los señores don Egidio Flores y don Carmelo Bustamante, pidiendo se les conceda una beca en la Escuela Normal Nacional del Paraná. Ambas solicitudes las ha elevado el Gobierno de Jujuy.

* * *

En el partido de Alvear ha sido presa la mujer Eulogia Gutierrez, por ocultar en su casa á la menor Clementina de Hilado.

La autoridad de ese partido habia ordenado la captura de esta última.

—En el partido de la Mar Chiquita se trabaron en pelea, en el dia de ayer, los individuos José Leiva é Ireneo Medrano, de la que Leiva resultó herido levemente.

El heridor aun no ha sido captura do.

—En el mismo partido han sido presos por robo los individuos Eleuterio Ramos y José Caro.

* * *

A don Luis Alsina le ha tocado la *grande* de San Luis.

Ha sido muy feliz
El caballero D. Luis.

* * *

El 15 del corriente contrae matrimonio el apreciable jóven D. Justo Gimenez.

Es necesario ser bolonio
Para contraer matrimonio.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y Ca.—Hoy viérnes 6 de Enero de 1882, dia de fiesta: último adios de los artistas de Guillaume; dos funciones, espectáculos de despedida; últimas dos funciones—La compañia sale mañana con el vapor Europa—De tarde: en conmemoracion de la fiesta de los Reyes, una fiesta infantil dedicada á todas las familias, de tarde al Circo no ha de faltar ni una niña, ni un niño de Buenos Aires—De tarde y de noche trabaja la compañia entera.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad—Juéves 5, Viérnes 6, Sábado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882 á las 11 de la noche — Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos — Confortable toilette — Iluminacion á giorno — Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazzino—Entrada para caballeros 25 pesos m|c., señoras grátis.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná—Concierto todas las noches. Juéves 5 de Enero de 1882—Debut del primer tenor señor Arrigoni; á las 8—Entrada 5 pesos—Administrador: L. C. Etienne.

Gran Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, 149 Esmeralda 149, los dias Juéves 5, Viernes 6, Sábado 7 y Domingo 8 de Enero, á las 11 de la noche, con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri — Entrada para caballeros 30 pesos m/c —Señoras gratis—Palcos 100 pesos m/c.

Coliseum—318—Lavalle-318—Juéves 5, Viérnes 6, Sábado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882; grandes bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de confitería. Entrada para hombres 15 $ m|c.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

9a. Sesion Extraordinaria del 2 de Enero de 1882

Presidencia del Dr. Barquier

PUBLICACION OFICIAL

[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

SUMARIO

Se aprueba sobre tablas un proyecto del P. E. poniendo en vigencia para el corriente año los Impuestos Municipales del año 1881, hasta tanto se sancionen por la Legislatura.

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Casal
Castro
Corvalan
Chaves Lopes
Fonrouge
Halbach
Jorge
Lársen del Castaño
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (F A.)
Martinez (L. F.)
Mendez (M)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Murphy
Naon
Pellegrini
Rodriguez
Romero
Sanchez
Schnyder
Tamini
Ugalde
Victorica

AUSENTES
Con licencia

Centeno
Chaves (B.)
Lopez
Ramos Mexia
Recavarren
Zubiria

En Buenos Aires, á dos de Enero del año mil ochocientos ochenta y dos, reunidos los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el:

Sr. Presidente — Está abierta la novena sesion extraordinaria con asistencia de veinte y siete señores Diputados.

Se hallan ausentes, sin aviso, los señores: Andrade, Canard, Carboni, Degreeff, Heredia, Molina Arrotea, Muro, Otero, Risso Patron, Socas y Viale; y con aviso el señor Salterain.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió lectura del siguiente Mensage del P. E.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

No habiéndose aun ocupado esa Honorable Cámara del Proyecto de Ley de Impuestos Municipales para el año entrante, y siendo de urgencia proveer á esa necesidad, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra consideracion el Proyecto de Ley que viene á salvar transitoriamente aquella deficiencia.

Saluda á V. H. con su mayor consideracion.

DARDO ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Mientras no se sancione la Ley de Impuestos Municipales para el entrante año de 1882, regirá la del actual.

Art. 2° Comuníquese, etc.

D'Amico.

Sr. Ugalde—Debe estar en poder del Sr. Secretario un despacho de la Comision de Presupuesto, aconsejando la sancion de un proyecto de ley sobre Impuestos Municipales.

Pido que se lea, porque lo conceptúo en mejor forma que el mandado por el P. E., y la Cámara elejirá entre uno y otro y sancionará el que crea mas conveniente, pues pido que se trate sobre tablas por ser urgente el caso.

Apoyado.

Se lée como sigue:

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Presupuesto se ha ocupado de las leyes de Impuestos Municipales; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del adjunto proyecto.

Dios guarde á V. H.

Alberto Ugalde — Julio C. Naon — Gregorio J Casal — Julio Fonrouge.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Quedan vigentes en toda la Provincia los Impuestos Municipales de 1881 para el año 1882.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Ugalde—Fonrouge—Naon—Casal.

Sr. Fonrouge—La idea es la misma; hay diferencia de redaccion.

Sr. Luro—Veo la diferencia, pero no la conveniencia.

Sr. Ugalde—La conveniencia es esta: ¿Cómo vamos á dar ahora una ley de impuestos para modificarla en seguida, sancionando impuestos de distinta naturaleza?

Esta es la diferencia que encuentro al proyecto del P. E.

Por el proyecto de la Comision ya quedan definitivamente sancionados todos los impuestos municipales de la Provincia y por el del P. E. solo quedan sancionados transitoriamente, por un tiempo mas ó ménos largo y seria inconveniente é injusto modificar luego esos impuestos.

Sr. Luro—Deseo que la Cámara resuelva si ha de ocuparse de este asunto sobre tablas y pediré la palabra para combatir el proyecto de la Comision.

Se vota si se tratan sobre tablas los proyectos y resulta afirmativa.

Sr. Luro—Encuentro mas conveniente la adopcion del proyecto presentado por el P. E. por el cual se dispone que quedan en vigencia los impuestos municipales mientras no se dicten los nuevos para 1882.

Adoptando este temperamento, la Legislatura se verá en la necesidad de revisar las leyes de impuesto del año 1881, mientras que adoptado el que aconseja la Comision, no lo hará este año: dictará las leyes de impuesto para 1883, y estarán en este año en vigencia las leyes antíguas que han debido sufrir alguna alteracion.

Recuerdo que discutiendo el proyecto sobre caminos, se dispuso que una parte del impuesto sobre rodados y sobre algun otro mas, debia ingresar á Rentas Generales; de modo que un impuesto que por leyes anteriores era municipal vino á quedar convertido en renta Provincial y en impuesto de la Provincia.

El señor Diputado Martinez tal vez tendrá un recuerdo mas fresco.

Sr. Martinez (L. F.)—Si, señor, fué sobre el impuesto de rodado.

Sr Luro—Seria conveniente, pues, revisar esas leyes, que por otra parte no exigen mucho estudio, porque los impuestos son solamente tres ó cuatro y creo que uniforme en toda la Provincia y si no lo son deberian serlo.

Si ahora la Comision de Presupuesto no está en condiciones de emprender esta tarea, podrá hacerlo mas adelante, y así daremos el ejemplo de dictar todas las leyes de impuestos como hemos dictado las de presupuesto.

En vista de estas consideraciones, encuentro mas conveniente, como he dicho, aceptar el proyecto del P. E.

Sr. Ugalde—Yo estaria conforme con lo que acaba de decir el señor Diputado Luro, si no hubiera un inconveniente que resalta á primera vista.

Todos los impuestos municipales no son mensuales; hay algunos de ellos anuales, como las patentes, que se cobran por año. Si estos impuestos anuales nosotros los modificamos á mediados de año, cuando ya haya sido cobrado su importe, es posible que vengamos á beneficiar a unos y perjudicar á otros.

A los que han pagado ya su patente, no tenemos derecho de exigirles un aumento y vendremos á perjudicarles exigiéndoles una patente mayor.

Esta es una razon mas que poderosa que está en apoyo del proyecto de la Comision que declara todo los impuestos de 1881 vigentes en 1882.

De esta manera se salvan todas las dificultades que nos pueden venir con el proyecto del P. E. que autoriza á la Cámara para que mas adelante dicte la Ley de Impuestos, perjudicando asi á los Contribuyentos.

Las leyes de impuestos son anuales: debemos dictarlas por el año entero, no por tres ó cuatro meses.

Por estas razones, creo que la Cámara hará perfectamente en sancionar el proyecto de la Comision que creo mejor que el del P. E.

Sr. Luro—Como he dicho es muy fácil dictar la Ley de Impuestos Municipales; estos creo que se reducen á media docena; el impuesto sobre rodados, patentes municipales, que duran un año, el impuesto de abasto, que se paga segun las disposiciones de cada municipalidad y que debe ser uniforme en toda la Provincia; el impuesto de pesos y medidas, es anual y uniforme en toda la Provincia; el impuesto de billares y otra clase de juegos se encuentran en iguales condiciones, son impuestos anuales, pero se cobran mensualmente ó por anualidad en la forma que la Municipalidad lo dertermina, y creo tambien es uniforme en toda la Provincia, de modo que si se examina la naturaleza de todos estos impuestos, es fácil de penetrarse de la conveniencia que hay en dictar inmediatamente una ley que ponga en vigencia los que corresponden y no los que han estado en vigencia en el año 1881, que como he dicho, han debido ser modificados por disposicion que ha tomado la Cámara.

No creo haya necesidad de un gran estudio sobre esto y la Comision se haya habilitada, vuelvo á repetirlo, para despachar en tiempo oportuno estos impuestos.

Por esto, insistiré en que se adopte el temperamento indicado por el P. E., porque es mucho mas propio que el que aconseja la Comision.

Diré de paso q'las municipalidades cobran sus impuestos en un término dado, generalmente hasta el mes de Mayo, y de aquí al mes de Mayo habremos dictado la Ley de Impuestos Municipales, si queremos cumplir con este propósito, y si no podemos hacerlo no la daremos este año y quedará en vigencia la del año anterior, de manera que se habrá llegado al mismo propósito que tiene la Comision si la Cámara no se ocupase de esta ley.

Por estas razones, he de votar en favor del proyecto del P. E.

En seguida se vota el proyecto de la Comision y es rechazado por doce votos contra trece.

Se rectifica la votacion á pedido del señor Diputado Ugalde y da el mismo resultado.

Votado en general el proyecto del P. E., se aprueba por trece votos contra doce

Entra en discusion particular el artículo 1°.

Sr. Luro—Como este proyecto ha sido enviado el año pasado, hay que corregir dos palabras: poner *corriente año* en vez de *año entrante* y en vez *del año actual: que siguieron en* 1881.

Se vota el artículo 1° con las modificacion indicadas y se aprueba.

Sr. Ugalde—Como estoy convencido de que la Cámara no se va á ocupar nuevamente de sancionar los impuestos municipales, despues de la sancion que acaba de dar, sancion completamente inconveniente, segun tengo entendido, voy á hacer mocion para que se establesca un artículo 2° que deje las cosas en su verdadero terreno.

El impuesto de abasto se cobra donde se consume la res. Esto, señor Presidente, priva á muchos partidos de nuestra campaña, de cobrar este impuesto de abasto, teniendo ellos que hacer los gastos necesarios y haciéndose la matanza en los mismos partidos. Se les priva del impuesto por esta razon: la matanza se hace allí para llevar las reses á los partidos vecinos.

Entonces aquellos que no tienen gasto alguno para obtener estos beneficios, son quienes los obtienen, y los partidos que hacen el gasto están completamente impedidos de cobrar este impuesto, que legítimamente les corresponde.

Por esta razon, voy á proponer como artículo 2° uno que diga que el impuesto de abasto debe cobrarse donde se mate la res.

(Apoyado)

Sr. Murphy—Asi se cobra actualmente.

Sr. Luro—No he entendido nada de lo que ha dicho el Sr. Diputado.

Sr. Ugalde—Tendrá malas entendederas. No hay peor sordo que el que no quiere oir.

Sr. Sanchez—Yo no he penetrado bien el alcance de la mocion del Sr. Diputado, pero me ocurre que puede tropezar con dificultades que la hagan impracticable. Por ejemplo, los partidos limítrofes de la Capital, Flores, Barracas al Sud, Quilmes, tienen, aunque en pequeña escala, ganadería.

Es sabido que en ciertas épocas del año se consumen las haciendas de esos partidos; se mata la res allí y se envia á la Capital para su consumo; pero si sancionamos el artículo que propone el Sr. Diputado, nos encontraríamos con que en vez de un beneficio traeria un perjuicio: se carnearia la res en un partido vecino y vendrian los carros á la Capital. Entonces el derecho de consumo que cobra la Municipalidad recargaria el precio de la carne, pues comenzaria á pagar el comerciante ó abastecedor el derecho de matanza, lo llamaremos así, en el municipio que se mataba la res, y al introducir los animales á la Capital pagaria tambien el derecho de consumo; si se continuase, por el contrario, haciéndose como hasta aquí, pagando solo por el consumo, saldria mucho mas barato, pues no pagaria mas que el derecho de consumo en la Capital.

Desearia que el señor Diputado me diese mayores esplicaciones sobre esto; no se si habrá pensado en los dos impuestos que gravarian la carne.

Sr. Ugalde—He pensado en los dos impuestos que gravarian la carne, pero he pensado tambien que no es justo que los partidos que gastan en vigilar para que no se cometan abusos, esten privados del cobro de este impuesto. Ademas, debe tenerse en cuenta que los puntos donde se matan animales son focos de infeccion, que es necesario que esten baja la vigilancia de las autoridades locales.

La dificultad que opone el señor Diputado seria fácil salvarla, pues todos los individuos que matan en los partidos vecinos, introducirian el animal en pié y pagarian solo el derecho de consumo.

Los que matan en la campaña, no para traer la carne á la Capital, sinó para llevarla á otro partido, no tendrian los dos impuestos á que se refiere el señor Diputado; tendrian uno solo, por que nuestra ley de abasto es general para toda la Provincia, y entonces en un partido no le podrian cobrar impuesto de consumo cuando estaba ya cobrado el derecho de abasto en el otro.

Esto es nada mas que para salvar una injusticia que se viene cometiendo hace tiempo, pues los partidos donde se matan animales, que hacen gastos para garantir que cuando se mata un animal pertenece á quien lo mató, no perciben impuesto, cuando debia suceder lo contrario.

Sr. Fonrouge—Voy á votar, señor Presidente, contra la indicacion hecha por el señor Diputado Ugalde. Se llama precisamente impuesto de abasto, por que es un impuesto al consumo éste de que tratamos, no es un impuesto á favor de los mataderos; es un impuesto que pesa sobre el consumidor: si el consumidor está en el partido tal, es allí donde el impuesto debe pagarse y recolectarse. Esto me parece que es elemental y no necesito hacer discurso.

Por estas razones, he de votar porque si el impuesto es de abasto se pague allí donde se consume la carne.

Sr. Mendez (A. M.)—Voy á reproducir las mismas razones que ha dado el señor Diputado Fonrouge, para votar en contra del artículo propuesto, porque como ha dicho perfectamente bien, si este es un impuesto de consumo, este impuesto debe pagarse allí donde se se consume el animal.

Estos animales se traen, por ejemplo, á los Corrales de Flores, allí se matan y se les pone un impuesto de tanto por animal, porque en esa tablada van á ser beneficiados.

Si estos animales van á ser introducidos á la Capital vendran á los Corrales, y es natural que aquí tengan que pagar el impuesto de consumo. Esto es lo lógico. No tiene, pues, razon de ser el artículo propuesto, y creo que tal cual se ha sancionado el artículo 1° del proyecto del P. E. viene á salvar todas las dificultades, pues determina la naturaleza de este impuesto y donde debe pagarse.

Por estas razones, votaré en contra del artículo propuesto.

Sr. Luro—Dijo hace un momento que no habia tenido la felicidad de entender al señor Diputado Ugalde lo que habia dicho, por que no comprendia que siendo el Impuesto Municipal un impuesto al consumo, pudiera pagarse el impuesto donde se mataba el animal, y pagarse otro impuesto en el punto donde se consumia, aun cuando recuerdo que la Municipalidad de Buenos Aires resolvió que no eran los introductores de ganado á la plaza los que debian de pagar el impuesto, sinó los que se llaman abastecedores. Pero esto no tiene tampoco aplicacion, por que entiendo que los corrales de abasto de la Capital están dentro del territorio federalizado, dentro del municipio.

De manera que si sucediera que para abastecer el municipio se tomasen animales en Flores, cosa que no creo que suceda, ó se tomaran en Belgrano ó en Barracas al Sud, las municipalidades respectivas impondrian el impuesto de abasto, impuesto perfectamente municipal, y darian la misma interpretacion que dió la Municipalidad de esta ciudad, diciendo que eran los abastecedores los que debian pagar el impuesto. Entónces los que importaban animales para el consumo en la Capital, San José de Flores, Barracas ó Belgrano, eran los que pagaban el impuesto municipal á esos tres municipios; pero si sucediera lo contrario, si del municipio de Buenos Aires se llevase para abastecer al pueblo de Belgrano, Flores ó Barracas, que seria el caso en que se pondria el señor Diputado, la Municipalidad de estos respectivos municipios impondria con arreglo á la Ley el Impuesto Municipal que es al abaste no al sonsumo.

De manera que no habria nunca esta dualidad que entrevé el Sr. Diputado. Mas: este artículo propuesto por él vendria hasta cierto punto á estar en contradiccion con el artículo 1°, porque el artículo 1° dice: Decláranse vigentes, mientras no se sancionan otros, los impuestos del año anterior. Déle todas las vueltas que quiera, el impuesto que hemos sancionado es un impuesto al consumidor, y lo pagaria siempre el consumidor indirectamente, ya fuera que lo adelantase el abastecedor, ya fuera que lo adelantase el consumidor.

De manera que no tiene razon de ser la proposicion del Sr. Diputado.

(*Concluirá.*)

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Crédito público
DE LA PROVINCIA
EMPRÉSTITO DEL RIACHUELO
Sorteo del 2 de Enero de 1882
Segundo trimestre

De 1,000 ps. fts. oro
N° 6 281 402

De 100 pesos fuertes oro

10	243	431	482	697
939	938	1012	1145	1287
1292	1304	1387	1395	1491

QUEDAN A PAGARSE
Sorteo del 1° de Octubre de 1881
De 100 ps. fts. oro

5	23	80	340	631	701	944

Los pagos empiezan el 2 de Enero y concluyen el 10 del mismo.
4 e5 10 *El Secretario.*

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

VINO DE NARANJA

El mejor refresco—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

El mejor tónico—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

El nectar mas delicado—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Contra los nervios—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

La inapetencia—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

Las señoras—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—31g

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
Gabriel Sanfelió
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD
En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinami CATI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinami.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabacos, cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñanduti, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.
TODO A PRECIOS MODICOS
168 dl perm.

VACA LECHERA

Se desea vender una, recien parida con dos crias—Ocurrir calle de Pichincha entre Chile é Independencia núm. 395 corralon, y preguntar por Luis Molori.
4 30

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 A 160 esquina
INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

Establecimiento Médico
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 22.

IMPORTANTE REMATE
POR
Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Viérnes 6 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde

De 2 lotes de terreno situado en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno, y el otro contiguo pertenecientes á la testamentaria de doña Gerónima Valdez, á tres cuadras de la calle de Bermejo, vendidos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y en el órden siguiente:

1° Lote núm. 1609. Se compone de 8 varas y 75 cents., de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde y un edificio en ruinas, tasado en la cantidad de 7600 ps. m|c.

2° Lote al lado del 1609, tiene 17 varas y 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, tasado en a cantidad de 14,000 pesos m|c. Base para la venta del primero 5065 ps. y 9334 ps. m|c. el segundo, que son sus 2|3 partes d22 e6

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	244
Fóliv Lajoauno	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

TEATRO VARIEDADES

El Juéves 5, Viernes 6, Sabado 7 y Domingo 8 de Enero de 1882

GRANDES
BAILES DE MASCARAS

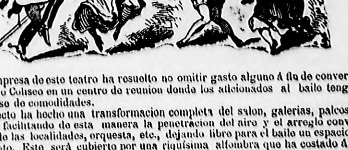

La empresa de este teatro ha resuelto no omitir gasto alguno á fin de convertir este lindo Coliseo en un centro de reunion donde los aficionados al baile tengan toda clase de comodidades.

Al efecto ha hecho una transformacion completa del salon, galerias, palcos y puertas facilitando de esta manera la penetracion del aire y el arreglo conveniente de las localidades, orquesta, etc., dejando libre para el baile un espacioso pavimento. Esto será cubierto por una riquísima alfombra que ha costado á la empresa cuarenta y cinco mil pesos m|c.

En cuanto á la orquesta podemos asegurar al público que no habrá mejor en otro teatro, pues su direccion está á cargo de un hábil maestro y su cuerpo está compuesto de distinguidos profesores de música.

Las piezas que se ejecutarán serán las mas modernas y el repertorio lo mas abundante en novedades.

Habrá un magnífico *gabinet toilette* para las damas donde las señoras encontrarán todos los artículos de necesidad para el tocado.

...ERIA
...ia de San Luis
por 16,004 pts.
A UN PATACON
...lla Mercedes el Juéves
... llegan el sábado 14 por la mañana... e6 12

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde, para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios Municipales, durante el presente año de 1882.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser asi se comprará por los administradores de estos, de cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse a tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tetoreria Municipal la suma de cinco mil pesos m|c., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Enero 2 de 1882.

Mariano Obarrio
Secretario.

5 e. 12.

OTRO

INSPECCION GENERAL

Ordenanza de 21 de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminarán el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion.

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les concede la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5º Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m|c.

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas, concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1º Solo se cobrará cinco $ m|c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2º Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas del carnaval.

Art. 3º El Inspector General de la Municipalidad desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.

Lindolfo Davila.

2 d. 3 15.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 0977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C Docto. núm. 0708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinolli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

183 d18 12

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

187 d. 21 e. 10.

Matrimonio

La mujer para cocinera y el hombre para trabajo vario se precisa uno. Ocurrir Lima 535. E.1 10.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

Ferro-Carril DEL OESTE

Construccion

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilómetro 78 y el Pergamino. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p m en la Oficina de Ingenieros Estacion Parque.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de 1881—*Narciso del Valle*, Secretario. 3 e 3,10.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, ozono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 3 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 2	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 2	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1. 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Arcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
VENTAS EN REMATE
Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á 210	—667	hectáreas	60	áreas	00	centiáreas		
«	211 á	770	«	45	«	07	«		
«	212 á	582	»	29	»	84	«		
«	213 á	1075	«	27	«	93	«		
«	214 á	542	«	95	«	63	«		
«	215 á	624	«	39	«	50	«		
«	216 á	587	«	96	«	36	«		
«	217 á	743	«	60	«	57	«		
«	218 á	1120	«	77	«	85	«		
«	219 á	1493	«	85	«	28	«		
«	220 á	862	«	33	«	92	«		
«	221 á	1226	«	74	«	85	«		
«	222 á	588	«	58	«	44	«		
«	233 á	909	«	45	«	10	«		

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p$ anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p$
A idem particulares á premio.	5 p$
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 6 dias.	2 p$
A idem á 90 dias ó mas.	3 p$

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. .... 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo........ $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881........ 151,019.56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.$ anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p.$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.$ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.$ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 2 p.$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 3 p.$ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p $ anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.
Id id en id id oro sel ado 1 1|2 p$.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en oro sellado 1 1|2 p$ anual.
Id id id id de 30 dias en id 1 1|3 p$ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p$ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p$ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año los prendas deberán rescatarse. á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciandose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso

Por interés; uno y medio por ciento mensual ... timos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
347 el perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 31 del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Arrecifes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 118 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA, *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS, *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Martes, vapor JUPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina y limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Marta Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando, Diciembre 1º de 1881.

181 d13 e12 — *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Cabildo primer patio—*Juan Rodriguez.*

173 d. 7 e. 6.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata»—Arrecifos, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañes*—Secretario. d. 6-E. 7

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 — *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0 n 861 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1165 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1259 hectáreas equivalentes á varas 46153 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leugo, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
B. VICTORICA.

130 n8 m81